

NEWSLETTER

Circular Noticias Fiscales



Diario Oficial de la Federación.

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

El pasado 09 de octubre la PRODECON emitió los acuerdos 009/2024 y 010/2024, por virtud de los cuales declaran como días inhábiles en la Delegación Guerrero los días 24, 25, 26 y 27 de septiembre con motivo de ciclón tropical John y en la Delegación de Quintana Roo los días 25 y 26 de septiembre con motivo de la tormenta tropical Helene.

Fuente:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740696&fecha=09/10/2024#gsc.tab=0
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740697&fecha=09/10/2024#gsc.tab=0

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El 10 de octubre de 2024, el INEGI publicó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente al mes de septiembre de 2024, el cual ascendió a 136.080.

Fuente:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740784&fecha=10/10/2024#gsc.tab=0

OFICINAS VISSION FIRM

Puebla, Pue.

rgarcia@vissionfirm.com

Cd. de México.

lcamara@vissionfirm.com

Guadalajara, Jal.

mcamposllera@vissionfirm.com

León, Gto.

gpriego@vissionfirm.com

Celaya, Gto.

rgomez@vissionfirm.com

Querétaro, Qro.

gpriego@vissionfirm.com

Veracruz, Ver.

fcruz@vissionfirm.com

Contacto:

contactofiscal@vissionfirm.com

Servicio de Administración Tributaria.

El SAT publicó el pasado 11 de octubre, la segunda Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y anexos 1 y 1-A a saber sobre formas oficiales fiscales, 3 el cual compila los criterios no vinculativos y 7 sobre criterios normativos fiscales.

De entre los que destacan las reglas emitidas para regular el Decreto que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos, publicado en el DOF el 2 de septiembre de 2024, a saber del “Buen Fin”.

A su vez los dos criterios vinculativos son el 44/ISR/2024 Deducción de erogaciones por concepto de prestación de servicios. No son deducibles si no se acredita que el servicio haya sido efectivamente prestado y el 12/IVA/2024 Adquisición de bienes en territorio nacional propiedad de un residente en el extranjero. Retención del impuesto al valor agregado.

Fuente:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5740913&fecha=11/10/2024#gsc.tab=0

Compilación realizada por Mtra. Brenda Mariscal.

Coordinador Mtro. Mario Camposllera García.

Imagen: IS. Héctor Rayas.